CONCURSO INTERNO AMPLIADO 11-2026
ANUNCIA LA SIGUIENTE PLAZA VACANTE
NOMBRAMIENTO POR TIEMPO DEFINIDO SERVICIOS ESPECIALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2026 (Prorrogable 2027)

UBICACIÓN: Auditoria Interna

LUGAR DE TRABAJO: Oficinas Centrales, Sabana Sur

ESPECIALIDAD: Especialista en Auditoria

PUESTO: Profesional Especialista

PLAZAS: Una plaza de Profesional Especialista para el Proyecto Limoncito

SALARIO COMPUESTO: ¢707.250.00 + pluses según la ley 9635 *

SALARIO GLOBAL PERMANENTE: ¢1.603.007.00 **

HORARIO DE TRABAJO: LUNES A VIERNES DE 7 a.m. a 3 p.m.

REQUISITOS ACADEMICO Y EXPERIENCIA:

- Licenciatura en la carrera de Contaduría Pública, Administración Pública, Administración de Negocios o Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública u otra carrera universitaria atinente. **En caso de contar con otros títulos profesionales atinentes a la labor de auditoría detallar en su oferta**.
- Dos años de experiencia en labores profesionales afines al cargo, debiendo aportar las certificaciones respectivas. **Deseable experiencia en auditoría.** Certificación que acredite que es funcionario actual, bajo la rectoría de Mideplan***)
- Experiencia en el manejo de vehículos manuales y eléctricos, debiendo aportar Declaración jurada de la cantidad de años de manejo en cada tipo de vehículo.
- Actualización profesional: haber recibido en los últimos dos años actualización profesional en materia de control interno, valoración de riesgos, contratación pública, administración de proyectos, Microsoft Project, integridad en la función pública, Normas internacionales de contabilidad en el Sector público, tecnologías de información, habilidades blandas. Aportar copia de certificados de participación o aprovechamiento que serán confrontados con el original.
- Manejo de paquetes Office y plataformas tecnológicas: ZOOM, TEAMS y otros.

- Disponibilidad para realizar giras de trabajo.
- En salvaguarda de los principios de independencia y objetividad propios del ejercicio de la Auditoría Interna, en este caso no se podrá tomar en cuenta los funcionarios que han tenido a cargo funciones en la Administración Activa relacionadas con el proyecto Limoncito.

REQUISITOS LEGALES:

- Incorporación al Colegio Profesional respectivo.
- Poseer licencia de conducir B1 al día para vehículos manuales.
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
- Hoja de delincuencia.

Habilidades:

- Comunicación efectiva, clara y concisa, tanto oral como escrita
- Pensamiento crítico y analítico (habilidad para cuestionar la información, valorar la Evidencia y formar juicios independientes)
- Atención al detalle
- Iniciativa y creatividad
- Juicio ético e integridad,
- Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajar bajo presión
- Adaptabilidad tecnológica

Actitudes:

- Discreción por la información confidencial y los casos particulares que conoce
- Trato amable con superiores, compañeros y usuarios
- Presentación personal acorde con las actividades que desarrolla.

Cualidades:

- Objetividad, comportamiento ético y responsable,
- Interés por entender los procesos a fondo,
- Tenacidad en la búsqueda de solucione

SE OFRECE:

- Médico de Empresa.
- Asociación Solidarista

Requisitos de Certificaciones de Experiencia Laboral:

- Nombre de la organización pública o privada.
- Nombre completo, cargo, calidades y firma de la autoridad que certifica la experiencia.
- Título o clasificación del puesto o puestos desempeñados por el funcionario.
- Naturaleza del trabajo y actividades realizadas.
- Período durante el cual desempeño las labores de nivel profesional en el ejercicio de la Auditoria (incluye fecha de inicio y de fin, así como jornada laboral o cantidad de horas detalladas que se destinaron a labores de nivel profesional en el ejercicio de la Auditoria.
- Adicionalmente certificar las evaluaciones de desempeño al menos de los últimos ocho años.

EVALUACIÓN:

Para el proceso de selección se realizará un proceso de evaluación que se detalla a continuación.

Forma de evaluar a los candidatos

1.1 Primer filtro: Recursos Humanos constata el cumplimiento de los requisitos académicos, legales, de experiencia y otros establecidos en los Manuales de funciones y puestos y selecciona a los oferentes que cumplan con todos ellos.

1.2 Segundo filtro: para los oferentes que cumplieron con el primer filtro, se aplicará la siguiente tabla de evaluación y los que obtengan un porcentaje igual 0 superior a 28.5% pasarán al tercer filtro.

Factor de evaluación	Ponderación	Descripción
Título académico adicional: 10%	10 %	Licenciatura adicional o maestría relevante para el desempeño de la labor de auditoría, aportando copia del título respectivo.
Experiencia superior a 2 años en labores profesionales afines: 35%	Más de 2 años y menos de 4: 15%. Más de 4 años y menos de 6: 20%. Más de 6 años y menos de 8: 35%	Aplica para experiencia en labores profesionales afines al puesto la cual deberá ser certificada.
Experiencia deseable en auditoría: 10%	De 1 a 2 años: 2% Más de 2 años y menos de 4 años: 3%. Más de 4 años: 5%.	Aplica para experiencia en labores profesionales de auditoría la cual deberá ser certificada.
Experiencia en manejo de vehículos manuales y eléctricos: 5%	Solo vehículo manual: 2.5 %. Tanto vehículo manual como eléctrico: 2.5%.	Aportar Declaración Jurada de la cantidad de años de manejo en cada tipo de vehículo.

Factor de evaluación	Ponderación	Descripción
Actualización profesional 2024-2025: 25%	Control interno: 3%. Valoración de riesgos: 3%. Contratación pública: 3%. Administración de proyectos: 3%. Microsoft Project: 2 %. Integridad en la función pública: 3%. NICSP: 2% Tecnologías de información: 3%. Habilidades blandas: 3%.	Actualización profesional en los últimos 2 años por participación o aprovechamiento. Aportar certificados.
Referencias positivas de desempeño profesional de los últimos 8 años: 15%	Referencias positivas solo de los últimos 2 años: 5%. Referencias positivas de los últimos 5 años: 10%. Referencias positivas de los últimos 8 años: 15%	Aportar referencias que detallen percepción sobre desempeño laboral. En caso de presentar evaluaciones de desempeño, se considerarán referencia positiva a partir de la calificación de Muy bueno.

1.3 Tercer filtro: aplicación de prueba de conocimiento. La prueba de conocimientos tendrá un peso de 60% y la asignación de porcentaje será:

Nota en el rango de 90 a 100	60%
Nota en el rango de 80 a 89	40%
Nota en el rango de 70 a 79	20%
Nota inferior a 70	0%

Los candidatos que obtengan un porcentaje de 40% o más en la prueba de conocimientos (Nota de 80 o más) pasarán a entrevista.

La prueba de conocimientos versará sobre aspectos incluidos en:

1. Ley general de control interno.
2. Ley general de la Administración Pública.
3. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícitos y su reglamento.
4. Ley de administración financiera y presupuestos públicos y su reglamento.
5. Ley de contratación pública y su reglamento.
6. Directrices generales sobre principios y enunciados éticos
7. Normas de control interno para el Sector Público.
8. Normas generales de auditoría para el Sector Público.
9. Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.
10. Normas técnicas sobre presupuesto público.
11. Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares (R-DC-102-2019)

12. Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) (D-3-2005-CO-DFOE)

2.4 Cuarto filtro: aplicación de entrevista. La entrevista tendrá un peso del 40%

La valoración de las entrevistas se considera de acuerdo a las percepciones y respuestas dadas por los concursantes y su presentación personal a la hora de la entrevista. La asignación de porcentaje en la entrevista será a criterio de la Auditora Interna, una vez analizadas las respuestas de los participantes.

2.5 Conformación de la terna

Se integrará una terna con aquellos candidatos que hayan obtenido los tres más altos porcentajes en la sumatoria de porcentajes: prueba y entrevista.

2.6 Factores de desempate

En caso de empate entre candidatos, para la conformación de la terna se considerarán como elegibles los tres candidatos que:

Factor de desempate 1: demuestren la mayor experiencia profesional en auditoría.
Factor de desempate 2: hayan obtenido las más altas calificaciones en la prueba de conocimientos.
Factor de desempate 3: hayan obtenido las más altas calificaciones en la entrevista.
Factor de desempate 4: tengan más cursos de actualización profesional.

2.7 Una vez trasladada la terna a la Auditoría Interna, se hará la selección final.

NOTA: * *Salario según lo que establece el Reglamento de la Ley Marco de Empleo Público en el artículo 36 en el inciso a).*

** *Salario Global: para funcionarios de nuevo ingreso CON PROHIBICIÓN.*

Los interesados deberán enviar el Currículum Vitae con:

Títulos, cédula, licencia, certificaciones de experiencia laboral, fotografía reciente.

Al correo: reclutamiento@senara.go.cr

En el período del Miercoles 21 al martes 27 de octubre 2026

Nota: En asunto indicar el # de concurso y nombre del puesto al que desea participar, de lo contrario no será considerado

Solamente se reciben solicitudes Completas